



**Transformación Educativa en la
Provincia de Mendoza**

Documento Curricular Provincial

**Nivel Inicial
Primer y Segundo Ciclo
de la Educación General Básica**

**Dirección General de Escuelas
Gobierno de Mendoza
República Argentina
Enero de 1998**

Primera Edición
Enero 1998
20.000 ejemplares

Dirección General de Escuelas
Gobierno de Mendoza
República Argentina

Está permitida la reproducción total o parcial del presente documento,
colocando el texto entre comillas e indicando la fuente.

Transformación Educativa en la Provincia de Mendoza

Documento Curricular Provincial

Nivel Inicial
(Sala de 5 años)

**Primer y Segundo Ciclo
de la Educación General Básica**

Dirección General de Escuelas
Gobierno de Mendoza
República Argentina
Enero de 1998

Gobernador
Arturo Lafalla

Directora General de Escuelas
Marta Blanco de Rodríguez

Subsecretario de Educación
Juan Carlos Nieva

Subsecretario de Administración
Walter Cueto

Este documento es el resultado de un proceso desarrollado durante 1995, 1996 y 1997 en el cual participaron todos los supervisores, directivos y docentes de la Provincia de Mendoza.

Los 22 fascículos trabajados de estos tres años de implementación de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2 están sintetizados en el siguiente material.

Comisión Curricular

Coordinación General: **Marta Blanco de Rodríguez**
Juan Carlos Nieva
Alicia Romero de Cutropia
Colaboración: **María Judith Alderete**

Marco General:
Nivel Inicial:

Susana Frábrega
Darío Navarra
Beatriz Perone
Lucía Rodríguez

Ciencias Naturales:

Coordinación: **María del Carmen De Pedro**
Equipo: **Ana María Guercio**
Ruth Leyton
Liliana Esther Mayoral
María del Carmen Sanchez
Ángel Rubén Gallucci

Educación General Básica:

María Fernández
María del Carmen Ferro
María Amella Lamena
Lucía Muñoz
Claudia Papparini
Norma Peralta
Marta Pierro
Gloria Tapia
Elsa Sardi

Colaboradores:

Eva Moreno
Raquel Santíaque

Tecnología:

Coordinación: **Antonio Álvarez**
Equipo: **Mirian Bejas**
Virginia Cívico
Beatriz Flores
Armando Navarro
Antonio Terrón
Roberto Tomassiello

Lengua:

Coordinación:
Equipo:

Alicia Romero de Cutropia
Claudia Belmonte
Virginia Biella
Norma Dominguez
Selva Fuente
María Edith Jorge
Beatriz Moncada

Educación Física:

Coordinación: **Oscar Bernal**
Equipo: **Irene Jusza**
Lucía Vera

Matemática:

Coordinación:
Equipo:

María Judith Alderete
Ketty Iturrioz
Mirna Santander
Elsa Golcochea
Susana Caruso
Stella Maris Cirvincione
Mirta Di Césare
Ana María Nuñez

Educación Artística

Coordinación: **Ester Trozzo de Servera**
Equipo: **Sara Correa**
Patricia Cremaschi
Adriana Florez
Silvia Pérez
Paula Sinay

Ciencias Sociales:

Coordinación:
Equipo:

María Teresa Brachetta
Graciela Cousinet
Ellana Gabay

Colaboradores:

Nieves Mignani
Silvia Musso
Graciela Parra
Ana Recabarren

Introducción

Capítulo 1: Encuadre General del Documento Curricular Provincial

Encuadre General

Marco Normativo

- Ley Federal de Educación
- Ley Provincial N° 6418
- Resoluciones del Consejo Federal de Cultura y Educación
- Resoluciones de la D.G.E.

Marco pedagógico-didáctico

Elementos configuradores del Documento Curricular Provincial

- La resignificación de la función de la escuela
- Los supuestos educativos
- La nueva estructura del sistema educativo

El Documento Curricular Provincial

- Concepto
- Propósitos
- Caracterización
- La organización curricular. Componentes
- Marco educativo del Nivel Inicial y de la E.G.B.
- Caracterización de cada nivel
- Finalidad de cada nivel
- Objetivos de cada nivel
- Funciones de cada nivel y ciclo
- La estructura curricular de Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B. 2
- Las expectativas de logros y la organización por ejes de cada área para Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación

Orientaciones para la gestión del curriculum en la escuela y en el aula

- La planificación en la escuela y en el aula
- Bibliografía

Capítulo 2: Áreas Curriculares. Presentación didáctica de las áreas, su organización y sus contenidos

Introducción

- Concepto de área de conocimiento
- Concepto de eje organizador

Lengua

- La Lengua en la escuela
- La Lengua en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Lengua
- Acerca de los contenidos actitudinales de Lengua
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación
- Bibliografía

Matemática

- La Matemática en la escuela
- La Matemática en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Matemática
- Acerca de los contenidos actitudinales de Matemática
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación
- Bibliografía

Conocimiento del Ambiente

- El Conocimiento del Ambiente en la escuela
- El Conocimiento del Ambiente en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de Nivel Inicial y EGB1
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Conocimiento del Ambiente

-
- Acerca de los contenidos actitudinales de Conocimiento del Ambiente
 - Orientaciones didácticas para la enseñanza
 - Orientaciones didácticas para la evaluación
 - Bibliografía

Ciencias Sociales

- Las Ciencias Sociales en la escuela
- Las Ciencias Sociales en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de EGB1 y EGB2
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Ciencias Sociales
- Acerca de los contenidos actitudinales de Ciencias Sociales
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación
- Bibliografía

Ciencias Naturales

- Las Ciencias Naturales en la escuela
- Las Ciencias Naturales en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de Nivel Inicial, E.G.B.1 y E.G.B.2
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Ciencias Naturales
- Acerca de los contenidos actitudinales de Ciencias Naturales
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación
- Bibliografía

Tecnología

- La Tecnología en la escuela
- La Tecnología en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de EGB2
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Tecnología
- Acerca de los contenidos actitudinales de Tecnología
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación
- Bibliografía

Educación Física

- La Educación Física en la escuela
- La Educación Física en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de Nivel Inicial, EGB1 y EGB2
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Educación Física
- Acerca de los contenidos actitudinales de Educación Física
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación
- Bibliografía

Educación Artística

- La Educación Artística en la escuela
- La Educación Artística en la escolaridad obligatoria
- Organización de los contenidos en ejes
- Presentación sintética de los contenidos de Nivel Inicial, EGB1 y EGB2
- Acerca de los contenidos procedimentales generales de Educación Artística
- Acerca de los contenidos actitudinales de Educación Artística
- Orientaciones didácticas para la enseñanza
- Orientaciones didácticas para la evaluación
- Bibliografía

Capítulo 3: Presentación de expectativas de logros y aprendizajes acreditables para Nivel Inicial, E.G.B. 1 y E.G.B 2

Introducción

- Concepto de expectativa de logros
- Concepto de aprendizaje acreditable
- Concepto de indicador de logros

Nivel Inicial

- Lengua
- Matemática
- Conocimiento del Ambiente
- Educación Física
- Educación Artística

Primer Ciclo de la E.G.B.

- Lengua
- Matemática
- Conocimiento del Ambiente
- Educación Física
- Educación Artística

Segundo Ciclo de la E.G.B

- Lengua
- Matemática
- Ciencias Sociales
- Ciencias Naturales
- Tecnología
- Educación Física
- Educación Artística

Proceso de consultas, recepción de aportes y trabajo con especialistas, instituciones, supervisores, directores y docentes

Compatibilización del Documento Curricular Provincial con equipos técnicos provinciales y nacionales

Agradecimientos

Introducción

En el proceso de implementación de la Ley Federal de Educación, el Consejo Federal de Cultura y Educación de la Nación acordó renovar los contenidos educativos y transformar la organización y gestión escolar. En 1994 aprobó los Contenidos Básicos Comunes que constituyen un primer nivel de especificación curricular. Sobre la base de los CBC, las provincias construyeron sus propios diseños curriculares, los cuales expresan el segundo nivel de especificación curricular.

La Provincia de Mendoza inicia este proceso el 17 de Febrero de 1995. Mediante la Resolución 1190/97, la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza decide formalizar el Diseño Curricular Provincial para Nivel Inicial (Jardín de Infantes), Primer Ciclo y Segundo Ciclo de la Educación General Básica. A lo largo de tres años (1995, 1996 y 1997) se desarrolló un proceso de construcción curricular participativo y gradual que involucró a la totalidad de los supervisores, directivos y docentes de la Provincia. Los veintitrés materiales curriculares editados permitieron una reflexión fructífera en las escuelas, la consulta a instituciones representativas del medio y la compatibilización en seis Seminarios Federales con los equipos técnicos de todas las provincias argentinas, y del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Este Documento Curricular Provincial se ha nutrido de las experiencias curriculares más recientes llevadas a cabo en nuestra provincia, las innovaciones y programas educativos en desarrollo, las experiencias exitosas generadas por los docentes, los antecedentes internacionales, las sugerencias y los intercambios técnicos generados en el amplio proceso de consulta provincial, federal y nacional, los aportes de la investigación educativa, las enseñanzas obtenidas de los tres años de implementación inicial en las aulas y las reflexiones decantadas en el seno de las Comisiones Técnicas y de la conducción política. A su vez, **reconoce como fuente** a los Contenidos Básicos Comunes aprobados para la República Argentina y **asume como desafíos** contribuir a resolver los problemas relacionados con el ingreso, la retención y el logro de los aprendizajes fundamentales; mientras que también se abre a los nuevos requerimientos planteados por los cambios culturales, políticos, sociales, tecnológicos y económicos.

El presente Documento Curricular Provincial consta de tres capítulos: encuadre general, presentación de las áreas curriculares y presentación de expectativas de logros y aprendizajes acreditables para Nivel Inicial, EGB1 y EGB2.

El Encuadre General explicita el Marco Normativo y el Marco Pedagógico - didáctico del Documento Curricular Provincial.

En el segundo capítulo se presentan las áreas de conocimiento. Se explicita la concepción adoptada de área y de eje y se desarrollan las áreas curriculares: su enfoque, su organización en ejes, sus contenidos, sus orientaciones didácticas para la enseñanza y la evaluación.

El tercer capítulo aborda las expectativas de logros y los aprendizajes acreditables de cada área por ciclo y por año. Está organizado en tres apartados correspondientes al Nivel Inicial, al Primer Ciclo y al Segundo Ciclo de la Educación General Básica respectivamente.

La propuesta educativa de la provincia contenida en este Documento Curricular Provincial será complementada con publicaciones de las mismas características conteniendo: a) la presentación y el desarrollo de la Formación Ética y Ciudadana y los contenidos transversales priorizados para Mendoza para Nivel Inicial, EGB1 y EGB2; b) la presentación analítica y secuenciada de los contenidos de cada una de las áreas definidos en la estructura curricular para Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

Este Documento Curricular Provincial se propone establecer las normas básicas para la especificación, la evaluación y el mejoramiento de los contenidos y los procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos contextos socioeconómicos y políticos, guiar la transformación de los modos de organización y gestión escolares desde los postulados de un nuevo modelo institucional, promover el mejoramiento de las prácticas docentes a través de la reflexión permanente y contribuir a resolver los problemas vinculados con la calidad educativa y el fracaso escolar: repitencia, deserción, bajos niveles de aprendizaje, descontextualización de la tarea educativa, excesiva homogeneización de la enseñanza, escasa atención a la diversidad, etc.

En tanto segundo nivel de especificación y concreción curricular, este Documento se constituye **fundamentalmente** en un instrumento que contiene prescripciones, lineamientos y orientaciones para **que cada escuela de la provincia elabore y desarrolle una propuesta educativa adecuada** a las características locales y que atienda las necesidades y posibilidades de aprendizaje de sus alumnos. La unidad del sistema educativo provincial y el ejercicio de la autonomía institucional encuentran su equilibrio cuando los equipos docentes toman decisiones técnicamente fundadas, direccionadas a garantizar los aprendizajes básicos de calidad para todos en un marco de equidad.

Siendo los cambios educativos procesos de naturaleza socio cultural corresponde desarrollar estrategias dirigidas a **involucrar a las familias y a la sociedad toda**, tendiendo a superar la cultura de la delegación por la cultura de la participación y de la responsabilidad compartida. En este sentido este Documento permitirá, a través de acciones específicas, que los padres en particular y la comunidad en general estén informados, a la vez que acompañen, apoyen y demanden calidad educativa y dispongan de canales efectivos para participar en el mejoramiento educativo.

Este material constituye, entonces, una herramienta fundamental para el análisis y la consulta permanente y un código común para la comunicación entre los distintos protagonistas del quehacer educativo: supervisores, directivos, docentes, padres, Institutos de Formación Docente, Universidades, Red Federal de Formación Docente Continua y la comunidad en general.

A partir del actual ciclo lectivo y con la edición del presente Documento corresponde diseñar y ejecutar para Nivel Inicial y Primero y Segundo Ciclo de la EGB **otros procesos fundamentales para el mejoramiento educativo**: el desarrollo curricular, el seguimiento y el ajuste y la evaluación de la propuesta curricular.

Finalmente, y en consonancia con los procesos a desarrollar, corresponde hacer notar que si bien se trata de una propuesta perfectible, cierra un proceso de construcción, expresa una síntesis formalizada de su desarrollo anterior, abre nuevos caminos y se inscribe en una transformación educativa integral cuya concreción en toda su amplitud demanda un desarrollo gradual y más extendido en el tiempo.

Capítulo 1



Encuadre general

En el marco de la Transformación de la Educación de Mendoza y del país el presente Documento Curricular Provincial reconoce y plantea principios, fines y objetivos educativos, un nuevo modelo pedagógico-didáctico e institucional y actualiza los contenidos, asumiendo las orientaciones sociopolíticas y educativas, los preceptos constitucionales y desarrollando el perfil del educando explicitados en la Ley Federal de Educación N° 24.195 y en el Acuerdo Educativo Provincial de la Comisión Bicameral expresado en el proyecto de Ley General de Educación de marzo de 1994.

El siglo que culmina, desde el campo educativo, está marcado por profundos procesos:

- aumento de la cantidad, diversidad, complejidad y dinamismo del saber elaborado
- expresión de múltiples demandas educativas derivables de los cambios sociales, culturales, políticos, tecnológicos y económicos
- universalización y ampliación de los años de escolaridad para todos, resultante de la atención por más y mejor educación como aspiración del conjunto social.

Estos procesos exigen una nueva educación pública de calidad para todos y ésta a su vez es una dimensión sustantiva para el armónico crecimiento social y económico de la provincia, del país y de todos y cada uno de los miembros de la comunidad. Este reclamo, y a la vez aspiración, actualiza la concepción de escuela pública, popular y democrática como idea central y fundante del sistema educativo argentino. La señal más clara es que la escuela pública y obligatoria hoy no se reduce a la escuela primaria, se extiende por sus extremos (Nivel Inicial y Educación Media) y se expresa en diez años de escolaridad obligatoria y en la nueva estructura del Sistema Educativo.

Siendo la educación un proceso individual y social de transmisión, consolidación y recreación de la cultura de una nación y de la comunidad y sus valores, se desarrolla el perfil del educando sustentado en la dignidad y libertad de la persona humana atendiendo a sus dimensiones físicas, psíquicas, éticas y espirituales. Se reconoce como agentes principales a la familia, al Estado y a la sociedad. Se incluye en la educación pública a todos los servicios de gestión estatal y privada de la provincia.

Desde estas consideraciones básicas se asumen:

a-Como principios de la educación mendocina los acordados por la Comisión Bicameral en 1993: -

- La educación posibilita la realización personal
- La educación es fundamental en la formación de una moderna ciudadanía
- La educación fortalece la identidad cultural del pueblo
- La educación es un factor clave para el desarrollo del país y de Mendoza
- La educación permite la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje
- El Estado es el principal responsable de la prestación de los servicios educativos
- El Estado debe garantizar la interacción entre el desarrollo científico y tecnológico, la educación, el sistema productivo y los medios de comunicación
- El Estado debe garantizar una educación de calidad para todos.

b- Como perfil del educando, la formación de alumnos:

- activos y participativos en su propio proceso de aprendizaje
- curiosos y constructivamente cuestionadores, interesados por el mundo que les rodea
- que aceptan crecer y, en consecuencia aceptan aprender
- conocedores conscientes de sus posibilidades y limitaciones para aprovechar las primeras y encontrar caminos para superar las segundas
- buenos observadores de sí mismos, y del hacer y ser de los otros
- capaces de aprender a revisar sus conocimientos
- que puedan aceptar equivocarse y probar, ensayar, explorar, investigar y rehacer logrando mejores niveles de producción y reflexión
- solidarios con sus compañeros
- que puedan identificarse con sus educadores y aprender de ellos no sólo temas escolares, sino también actitudes y valores
- respetuosos de las diferencias, con capacidad creciente para aceptar lo diverso, desarrollando actitudes de tolerancia,

y como fines de la educación o marco axiológico que orienta la formación de la persona, lo que establece el Artículo 6^{to} de la Ley Federal de Educación:

“El sistema educativo posibilitará la formación integral y permanente del hombre y de la mujer, con vocación nacional, proyección regional y continental y visión

universal, que se realicen como personas en las dimensiones cultural, social, estética, ética y religiosa, acorde a sus capacidades, guiados por los valores de vida, libertad, bien, verdad, paz y solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia. Capaces de elaborar, por decisión existencial, su propio proyecto de vida. Ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad, a través del amor, el conocimiento y el trabajo. Defensores de las instituciones democráticas y del medio ambiente.”

c- Como ejes de la Política Educativa los definidos en términos de calidad, equidad, eficiencia y participación.

d- Como ejes organizadores del Sistema Educativo Provincial la educación abierta y permanente y la retroalimentación con el sistema científico-tecnológico y productivo.

Para ello se garantizará:

- la apertura y flexibilidad
- la articulación vertical y horizontal
- la articulación interna y externa y su articulación
- la unidad de concepción
- la integración y la desconcentración y/o descentralización
- la identificación como objetos centrales de la administración del sistema: el proceso pedagógico, la gestión administrativa, la profesionalización docente, la formación docente continua, la investigación diagnóstica y prospectiva, la evaluación de procesos y resultados pedagógicos e institucionales, la compensación de desigualdades y la autonomía de la escuela.

Marco Normativo

El presente Documento Curricular Provincial tiene en cuenta el siguiente marco legal:

1. Ley Federal de Educación N°24195

Sancionada en 1993, abre una transformación profunda en el Sistema Educativo Argentino. Se trata de un marco normativo que regula todos los aspectos de la educación: derechos, obligaciones y garantías, principios generales de la política educativa y del Sistema Educativo Nacional, estructura del Sistema Educativo, educación no formal, la enseñanza de gestión privada, gratuidad y asistencialidad, la escuela y la comunidad educativa, derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa, la calidad de la educación y su evaluación, gobierno y administración, financiamiento y disposiciones transitorias y complementarias.

· Art. 54 Creación del Consejo Federal de Cultura y Educación

Éste se define como el ámbito de coordinación y concertación del Sistema Nacional de Educación. Está integrado por los Ministros de Educación de todas las jurisdicciones, un representante del Consejo Interuniversitario Nacional y presidido por el Ministro de Cultura y Educación de la Nación.

· Art. 66 Implementación gradual y progresiva de la Ley Federal de Educación

Se establece que en el seno del Consejo Federal de Cultura y Educación se acuerda la implementación gradual y progresiva de la Ley Federal de Educación.

2 . Ley Provincial N° 6418 de Adhesión de la Provincia al Pacto Federal Educativo

En respuesta al Art. 63 de la Ley Federal de Educación, la provincia de Mendoza adhiere al Pacto Federal Educativo formalizado entre el Estado Nacional, los Estados Provinciales y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Se establecen las metas educativas para el año 2.000 y se acuerda el financiamiento requerido para alcanzarlas.

3 . Resoluciones emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación

· Resolución N°30/93 Estructura del sistema educativo nacional y gradualidad de su implementación

Define las características básicas de los niveles del Sistema Educativo Nacional: Inicial, Educación General Básica, Educación Polimodal y Educación Superior, sus finalidades y funciones.

Se establece que la aplicación de la Ley será:

- gradual, respetando las posibilidades de cada jurisdicción
- global, incluyendo todos los aspectos de la transformación propuesta: los ciclos, los contenidos, la organización de la escuela como contexto necesario y la capacitación de todos los actores como requisito indispensable.

Se resuelve que la EGB se organiza en tres ciclos de tres años de duración cada uno.

· Resolución N° 32/93 y 36/94. Formación, perfeccionamiento y capacitación docente

El acuerdo se refiere a las distintas etapas y contenidos de la formación docente, otorgando prioridad a la reconversión del personal docente en servicio. Ésta es una de las tareas de mayor complejidad que plantea la Ley. La nueva estructura del Sistema Educativo y las exigencias de organización y gestión escolares requieren de nuevas competencias profesionales y de nuevos perfiles docentes.

· **Resolución N° 33/93, 37/94 y 39/94. Orientaciones para acordar Contenidos Básicos Comunes**

Se establecen tres niveles para la elaboración de los contenidos, se definen los circuitos y los procedimientos de consulta a emplear para acordar los CBC y los criterios para su formulación.

En diciembre de 1994 se aprobaron los CBC y las expectativas de logros para el Nivel inicial y para la EGB.

· **Resolución N° 41/95 y 43/95. Organización y gestión de las instituciones educativas**

Se definen aspectos de la organización y gestión que deben tenerse en cuenta para transformar la escuela, considerándose a estas innovaciones como parte de la implementación de los cambios educativos.

Se establecen aspectos administrativos básicos y comunes relativos a la nueva estructura y su coexistencia con la anterior.

4. Resoluciones de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza

· **Resoluciones N° 2334/94, N° 2370/94, N° 3872/94 y N° 0001/95. Formación, Perfeccionamiento y Capacitación Docente**

Se crea la Cabecera Provincial de la Red Federal de Formación Docente Continua. Se define su organización, se establecen sus misiones y sus funciones.

· **Resolución N°00202/95, 065/96, 00156/97. Inicio del proceso de implementación de la Ley Federal de Educación en la Provincia de Mendoza**

Se inicia formalmente el proceso de implementación de la Ley Federal de Educación en el Nivel Inicial y en el Primer Ciclo de la EGB, determinándose un criterio de gradualidad que contempla avanzar progresivamente en los distintos ciclos y con sucesivas etapas de profundización.

· **Resolución N° 1151/97. Etapas del Proceso de Transformación Educativa de la Provincia de Mendoza**

Establece dos etapas en el Proceso de Transformación Educativa en la Provincia: la de implementación inicial y la de institucionalización. Identifica las actividades sustantivas de cada etapa. Determina que a partir de 1998, Nivel Inicial, EGB 1 y EGB2 transitan la etapa de institucionalización y que la EGB3 se incorpora a la etapa de implementación inicial.

· **Resolución N°1190/97. Institucionalización del Proceso de Transformación Educativa en Nivel Inicial, EGB1 y EGB2**

Aprueba el Plan de Acción 1998/1999 para institucionalizar la transformación educativa de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB. Se especifican las acciones de los distintos aspectos implicados.

· **Resolución N°1229/97. Implementación Inicial de la EGB3**

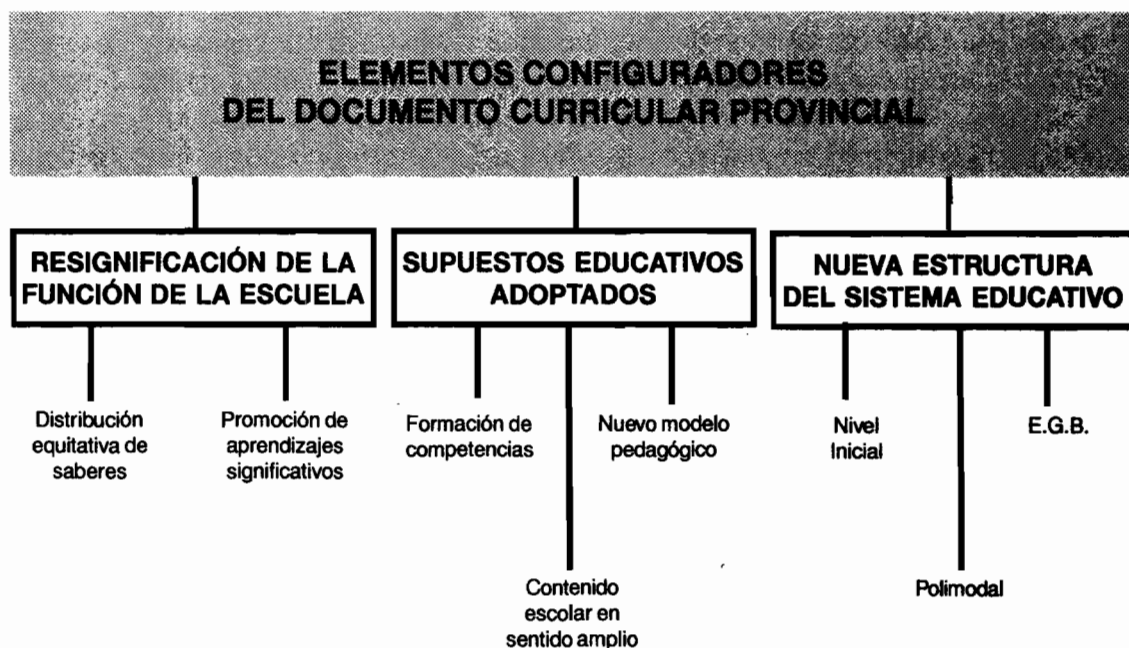
Explicita los alcances y las características de la implementación inicial de la EGB3 a partir de 1998. Especifica las líneas de acción y las actividades que esta etapa incluye, tanto para las primeras transformaciones como para las requeridas para su consolidación.

Marco Pedagógico - didáctico

Elementos configuradores del Documento Curricular Provincial

La Ley Federal de Educación sancionada en 1993 es, por una parte, el punto de llegada de un proceso de consenso iniciado en 1984 con el Congreso Pedagógico Nacional, pero fundamentalmente es el punto de partida de una serie gradual y progresiva de transformaciones que apuntan a la modernización de nuestro sistema educativo. Transformar implica, entre otras cosas, adecuar el curriculum a las demandas de la sociedad.

La propuesta curricular que surge de la implementación de la Ley se configura a partir de la **resignificación de la función de la escuela**, de los **supuestos educativos adoptados** y de la **nueva estructura del sistema educativo**.



La resignificación de la función de la escuela

La escuela es una institución educativa que reúne a niños y jóvenes de diferente cultura y origen social. Su función sustantiva consiste en garantizar la distribución equitativa, la recreación y el enriquecimiento de saberes socialmente válidos, que constituyen el capital cultural básico de una sociedad y que permiten desarrollarse, recrear la cultura, trabajar, convivir con los demás y continuar aprendiendo, promoviendo aprendizajes personal y socialmente significativos, desde el respeto a los saberes previos, la interacción, la formulación de hipótesis, la reflexión, el análisis, la producción y el juicio crítico.

Esta resignificación de la función de la escuela se sustenta en una nueva concepción de conocimiento, aprendizaje y enseñanza.

El **conocimiento** es un proceso por el cual el sujeto realiza acciones, tanto internas como externas, que posibilitan la organización y transformación de los datos de la realidad. Es un saber con capacidad de hacer y de generar al mismo tiempo nuevos saberes para transformar la realidad.

El **aprendizaje** es un proceso complejo y continuo de construcción de significados, que implica relacionar lo conocido con lo nuevo por conocer. Es siempre un proceso individual pero, para que ocurra, exige la interacción con los pares, con el docente y con el contenido. Como proceso interactivo, requiere de la confrontación de hipótesis y puntos de vista que generen conflictos sociocognitivos capaces de movilizar la reestructuración intelectual.

La **enseñanza** es una práctica social que implica un proceso activo, reflexivo, crítico y creativo a través del cual el docente realiza la mediación entre el objeto de conocimiento y el sujeto que aprende, e implementa estrategias de intervención flexibles, capaces de adaptarse a las peculiaridades de cada momento, a las necesidades del alumno, a los requerimientos del contenido y a las intencionalidades pedagógicas.

Los supuestos educativos adoptados

La formación de competencias

entendidas como capacidades complejas que se expresan como esquemas de acción que permiten al alumno resolver problemas en las múltiples situaciones que la vida le presenta en el ámbito personal y comunitario. Se manifiesta en el saber, el saber hacer y el saber ser.

El nuevo concepto de contenido

entendido como el conjunto de saberes socialmente válidos, cuyo aprendizaje se considera necesario para el desarrollo de competencias. Incluye lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal.

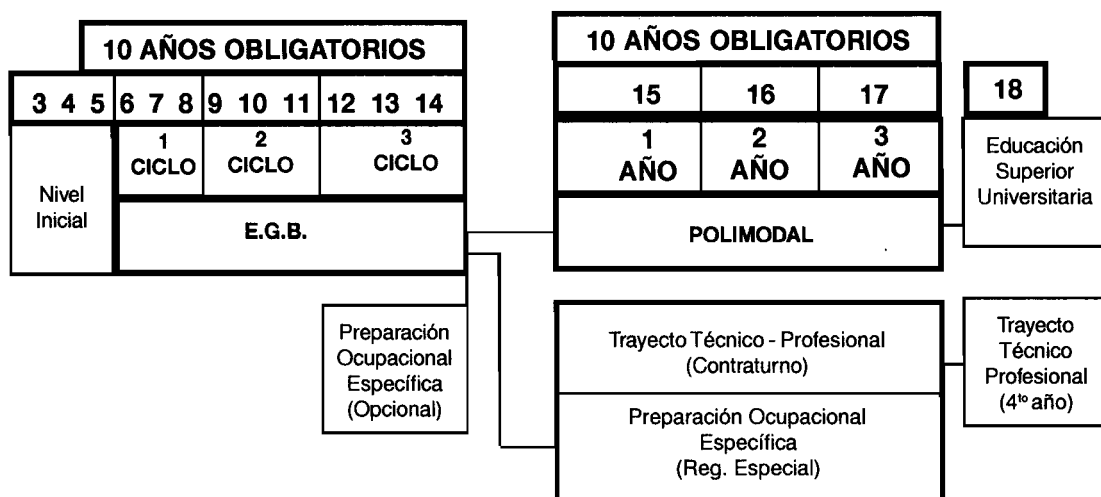
Un nuevo modelo pedagógico

que considera con el mismo nivel de importancia al docente, al alumno y al contenido y propone una interacción dinámica entre ellos. Se basa en la concepción de enseñanza, aprendizaje y conocimiento anteriormente explicitada.

La necesidad de orientar la acción educativa hacia la adquisición de **competencias** (primer supuesto), a través de la apropiación de **conceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas** (segundo supuesto), requiere de un nuevo **modelo pedagógico didáctico** coherente (tercer supuesto) para el logro de las intencionalidades educativas.

La nueva estructura del sistema educativo

Esquema de la estructura del sistema educativo



La nueva Estructura del Sistema Educativo propone **niveles** diferenciados cualitativamente entre sí, que coexisten en una modalidad de organización continua, en la que pueden determinarse sus extremos inicial y terminal. Estos niveles sólo pueden comprenderse en toda su significación en la referencia de unos a otros. Se suceden articuladamente por razones de orden, de edad evolutiva, de necesidades de organización curricular e institucional. Sin embargo, cada uno se identifica por un **perfil pedagógico propio**, constituyendo una unidad pedagógica integral, con sentido en sí misma.

La propuesta curricular establece una organización en **niveles y ciclos**, respondiendo a la nueva estructura del sistema educativo.

Esta organización exige, por parte del docente, tener una visión integradora de las funciones que se le asignan al nivel, ofreciendo las condiciones necesarias y brindando igualdad de oportunidades para el desarrollo integral de la personalidad con el fin de acceder, permanecer y avanzar en la escolaridad.

- Cada **nivel** constituye una **unidad pedagógica integral**, con sentido en sí misma, que posee un **perfil pedagógico propio**.

• Cada **ciclo** tiende a asegurar la continuidad en la construcción y adquisición de los saberes y a evitar rupturas que aíslan y fragmentan los recorridos escolares. Esta organización en ciclos permite:

- planificar acciones en un tiempo más prolongado que el año escolar, lo que favorece y posibilita el logro de competencias,
- flexibilizar la organización institucional y concertar la distribución de los contenidos al interior del ciclo,
- graduar los contenidos y las actividades para el logro de las competencias previstas para el ciclo y el nivel,
- armonizar metodologías, seleccionar experiencias de aprendizaje y materiales didácticos adecuados a cada ciclo,
- hacer un seguimiento del aprendizaje de los alumnos que permita observar su evolución más allá del año escolar y acordar desde una perspectiva más amplia criterios para la evaluación y pautas para la promoción,
- atender diferenciadamente a los alumnos, para favorecer determinados aprendizajes evaluados como deficitarios,
- reorganizar los tiempos dedicados a cada área a partir de las dificultades detectadas, para garantizar los aprendizajes y el logro de las competencias al finalizar el ciclo,
- conformar y consolidar equipos de docentes del ciclo favoreciendo su especialización y un accionar cooperativo y complementario.

El Documento Curricular Provincial

Conceptos y propósitos

Concepto

El Documento Curricular Provincial se sustenta en la siguiente concepción de currículum:

- Todo currículum supone un proyecto sociopolítico - cultural, que orienta una práctica educativa escolar articulada y coherente».
- El currículum se resuelve en una propuesta pedagógica que explicita una determinada concepción sobre qué y cómo hay que enseñar, aprender y evaluar. De allí que el currículum tiene que ver con la concepción de conocimiento, aprendizaje y enseñanza que se adopte. (Res. Nº 37.94 M. C. y E. Nación)
- Requiere de una planificación curricular flexible que reconoce diferentes niveles de especificación y concreción para dar respuesta a situaciones diversas.
- El Diseño Curricular Provincial, segundo nivel de especificación, es entendido como «la explicitación fundamentada de un proyecto educativo en los aspectos más directamente vinculados a los contenidos y a los procesos de enseñanza y aprendizaje». (Res. Nº 33.94 M. C. y E. Nación)

Propósitos

- Establecer las normas básicas para la especificación, la evaluación y el mejoramiento de los contenidos y procesos de enseñanza y aprendizaje en diversos contextos socioeconómicos y políticos.
- Servir como código común para la comunicación entre los distintos protagonistas del quehacer educativo.
- Guiar la transformación de los modos de organización y gestión escolares desde los postulados de un nuevo modelo institucional.
- Promover el mejoramiento de las prácticas docentes a través de la reflexión permanente.
- Contribuir a resolver los problemas vinculados con la calidad educativa y el fracaso escolar (repetencia, deserción, bajos niveles de aprendizaje, descontextualización de la tarea educativa, excesiva homogeneización de la enseñanza, escasa atención a la diversidad, etc.)

Caracterización

El Documento Curricular Provincial se caracteriza por ser:

INTEGRAL (porque atiende necesidades de alumnos y docentes)

- Atiende las necesidades básicas de formación de la persona en lo ético, científico-tecnológico, sociocomunitario y la expresión y la comunicación, favoreciendo el desarrollo de competencias que posibiliten el aprendizaje permanente y el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática.
- Contiene marcos, prescripciones, orientaciones y propuestas para atender los requerimientos de la gestión escolar y la actuación docente.

COMÚN (porque es básico)

- Propone una formación básica para todos y polivalente capaz de contener la diversidad en la propia organización de la propuesta.
- Plantea una selección de contenidos culturales para promover en los alumnos la apropiación de los conocimientos, los procedimientos y los valores que constituyen la matriz básica que expresa la aspiración educativa para toda la población.

ARTICULADO (porque vincula componentes y propicia integraciones)

- Relaciona coherentemente sus componentes de tal modo que cada área contribuye a la formación de competencias y a la vez facilita la realización de integraciones significativas en el tercer nivel de especificación curricular.
- Explicita contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales reconociendo sus estrechas vinculaciones y propicia la enseñanza integrada de los mismos.

ABIERTO (porque contiene marcos, orientaciones y propuestas)

- Formula tanto las decisiones curriculares que constituyen el marco del Sistema Educativo Provincial como las orientaciones para la práctica docente sin prescribir formas exclusivas ni excluyentes de enseñar. Esta apertura posibilita y requiere las adecuaciones necesarias para contextualizar la propuesta pedagógica institucional.
- Se concreta como una propuesta en el Documento Curricular (segundo nivel de especificación), que respeta espacios de autonomía institucional para la definición de su propio proyecto educativo contextualizado (tercer nivel de especificación).

FLEXIBLE (porque atiende la diversidad)

- Admite el desarrollo de diversos modos de enseñanza y la expresión de distintos estilos y ritmos personales de aprendizaje.
- Respeta la diversidad cultural de los alumnos y posibilita su integración a la cultura común socialmente elaborada.
- Propicia la compensación de las desigualdades de origen social, a través de estrategias de discriminación positiva que conduzcan paulatinamente a resultados de calidad equivalentes para todos los alumnos.

La organización curricular

Componentes

Los componentes curriculares son los elementos organizadores del curriculum que se vinculan entre sí, dando lugar al Documento Curricular Provincial (Sistema Educativo Provincial) y al Plan de Desarrollo Institucional (Escuela).

Documento Curricular Provincial <i>(Segundo Nivel de Especificación Curricular)</i>	Plan de Desarrollo Institucional <i>(Tercer Nivel de Especificación Curricular)</i>
<ul style="list-style-type: none"> · Marco educativo de nivel y de ciclos. · Estructura curricular, organización y secuenciación de contenidos). · Expectativas de logros de nivel y de ciclo y aprendizajes acreditables de ciclo y sugeridos por año. · Orientaciones didácticas para la enseñanza. · Orientaciones didácticas para la evaluación. · Orientaciones para la gestión del curriculum en las escuelas y en el aula (construcción del tercer nivel de especificación curricular). 	<ul style="list-style-type: none"> · Acuerdos institucionales sobre lineamientos pedagógicos. · Acuerdos institucionales sobre priorización, reorganización y distribución de los contenidos en el ciclo lectivo a partir del diagnóstico institucional y del grupo de alumnos. · Clarificación de expectativas de logros de ciclo y acuerdos institucionales sobre los aprendizajes acreditables de ciclo y de año. · Compatibilización de criterios metodológicos (acuerdos referidos a cómo enseñar y cómo optimizar los recursos para la enseñanza y el aprendizaje). · Acuerdos institucionales sobre pautas y criterios para la evaluación y la promoción. · Elaboración y desarrollo del Plan de Acción Institucional (planificaciones anuales y proyectos específicos).

El Marco Educativo

Caracterización de cada nivel

NIVEL INICIAL	Educación General Básica
<ul style="list-style-type: none">• Primer nivel en el proceso de escolarización.• Marcado carácter compensatorio de las desigualdades iniciales.• Organizado en dos ciclos:<ul style="list-style-type: none">a) jardín maternal: de 45 días a 2 años. Surge como respuesta a los cambios producidos en la estructura familiar y la inserción de la mujer en distintos ámbitos de la sociedad. Satisface necesidades básicas insatisfechas.b) jardín de infantes: desde los 3 a los 5 años. El último de este nivel (sala de 5 años) inicia la educación obligatoria con el objeto de brindar igualdad de oportunidades y una adecuada incorporación en la EGB, promoviendo aprendizajes de calidad sobre los que se asentarán y cobrarán significado los aprendizajes posteriores. Esto asegurará la permanencia y el éxito de los niños en su paso por la escolaridad obligatoria, especialmente con respecto a la alfabetización inicial. <p>La necesaria articulación con el Primer Ciclo de la EGB resulta de la interdependencia y cooperación que existe entre los dos niveles como parte de un sistema.</p> <p>Este nivel requiere una estrecha vinculación con la familia en tanto agente primario y natural de la educación y posibilita al niño ejercer su derecho a saber, es decir, a la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje desde la más temprana edad.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Segundo nivel del sistema educativo (de 6 a 14 años).• El nivel constituye una unidad pedagógica integral con identidad propia; está organizado en 3 ciclos de 3 años de duración cada uno y es obligatorio en toda su extensión.• La extensión de la obligatoriedad requiere garantizar la retención para que todos los alumnos y las alumnas adquieran los saberes y competencias previstas. Se trata de una educación de todos (básica) y para todos (general).• Este nivel actúa como un mecanismo compensador de las desigualdades sociales y democratizador en tanto proporciona una matriz básica de conceptos, procedimientos, valores y actitudes.• Propicia la homogeneidad en los puntos de llegada atendiendo la diversidad inicial, adoptando flexibilidad en los recorridos.

Finalidad de cada nivel

NIVEL INICIAL	Educación General Básica
<ul style="list-style-type: none"> · Garantizar el desarrollo integral de los alumnos, a través de una educación temprana de calidad, que acompañe los procesos de gestación de los primeros aprendizajes, ofreciendo variadas oportunidades de estimulación para asegurar que todos los niños avancen equitativamente en estos procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> · Universalizar la cobertura de la EGB atendiendo demandas de la sociedad: · políticas, para asegurar la participación activa de los ciudadanos en la sociedad y el fortalecimiento de la democracia · científico-tecnológicas, para garantizar el acceso a los códigos básicos de la modernidad. · económicas, para promover el crecimiento y desarrollo del país y el desempeño productivo de los sujetos. · sociales, para asegurar la igualdad de oportunidades. · Producir la homogeneización de los objetivos y de los resultados a partir de la heterogeneidad de los puntos de partida, de modo que el nivel actúe como mecanismo compensador de las desigualdades de origen económico y social. · Constituir un modelo global que permita retener a los alumnos la mayor cantidad de tiempo posible, ofreciendo una formación básica y común en un tramo de extensión de la obligatoriedad hasta los 14 años de edad como mínimo.

Objetivos de cada nivel

NIVEL INICIAL	Educación General Básica
<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, de las formas de expresión personal y de la comunicación verbal y gráfica. • Favorecer el proceso de maduración del niño y la niña en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socioafectivo y los valores éticos. • Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad, de cooperación y de conservación del medio ambiente. • Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia • Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en deficiencias de orden biológico nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar una formación básica común a todos los niños y adolescentes del país garantizando su acceso, permanencia y promoción y la igualdad en la calidad y el logro de los aprendizajes. • Favorecer el desarrollo personal y social para un desempeño responsable comprometido con la comunidad, consciente de sus deberes y derechos y respetuoso de los demás. • Incentivar la búsqueda permanente de la verdad, desarrollar el juicio crítico y los hábitos valorativos, y favorecer el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, afectivo-volitivas, estéticas y los valores éticos y espirituales. • Lograr la adquisición y el dominio instrumental de los saberes considerados socialmente significativos: comunicación verbal y escrita, ciencias exactas, lenguaje y operatoria matemática, ciencias naturales y ecología, tecnología e informática, ciencias sociales y cultura nacional, latinoamericana y universal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el trabajo como metodología pedagógica en tanto síntesis entre teoría y práctica, que fomenta la reflexión sobre la realidad, estimula el juicio crítico y es medio de organización y promoción comunitaria. Adquirir hábitos de higiene y de preservación de la salud en todas sus dimensiones. <p>Utilizar la educación física y el deporte como medio indispensable para desarrollar con integralidad la dimensión psicofísica.</p> <p>Conocer y valorar críticamente nuestra tradición y nuestro patrimonio cultural, para poder optar por aquellos elementos que mejor favorezcan su desarrollo integral como persona.</p>
--	---

Funciones de cada nivel y ciclo

NIVEL INICIAL	Educación General Básica
JARDÍN MATERNAL	PRIMER CICLO De la construcción y adquisición de competencias básicas...
<ul style="list-style-type: none"> • Complementar la acción educativa de la familia: <ul style="list-style-type: none"> . atendiendo las necesidades básicas y educativas . compensando desigualdades iniciales y . potenciando el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales, afectivas y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la alfabetización priorizando en el proceso de enseñanza-aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> . el desarrollo de la comprensión oral. . la adquisición de la lectura y la escritura. . la comunicación, mediante el uso de diversos lenguajes. • Lograr la construcción de las estructuras del pensamiento y del lenguaje matemático en relación con nociones aritméticas, espacios geométricos y los procedimientos matemáticos generales. • Desarrollar actitudes, valores y habilidades personales y sociales, que permitan iniciarse en la comprensión del entorno natural, cultural, artificial y social de un modo integrado.
JARDÍN MATERNAL	SEGUNDO CICLO Hacia la comprensión de la lógica particular de las diversas áreas...
<ul style="list-style-type: none"> • Profundizar los logros adquiridos en la familia y otros ámbitos. • Ampliar y desarrollar las capacidades socio-afectivas, cognitivas, expresivas y comunicativas propias del niño de esta edad: <ul style="list-style-type: none"> . favoreciendo y consolidando las relaciones con los demás, 	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzar, profundizar y ampliar los conocimientos adquiridos en el Primer Ciclo, en Lengua, Matemática, Educación Artística y Educación Física. • Iniciarse en el abordaje sistemático de conocimientos y problemas de las Ciencias Sociales, Naturales y Tecnología.

. ampliando los alcances de la apropiación de los saberes de la cultura.

. fortaleciendo la identidad personal, social y cultural.

- Iniciar el proceso de alfabetización a través del abordaje de las distintas áreas curriculares articulándolas con el primer ciclo de la EGB.

- Compensar tempranamente las desigualdades iniciales, complementando las experiencias del niño vividas en la familia y en los distintos ámbitos de interacción social a fin de garantizar la equidad y la calidad de los futuros aprendizajes.

- Adquirir los procedimientos básicos de comprensión y producción en todas las áreas de conocimiento.

- Desarrollar capacidades personales y sociales más complejas e iniciarse en la comprensión de los valores que se asumen socialmente como propios.

SEGUNDO CICLO

Hacia la comprensión de la lógica particular de las diversas áreas...

- Sistematizar el conocimiento de las áreas e identificar las opciones que les permitan desempeñarse competentemente en la continuidad de los estudios y/o la iniciación laboral.

- Avanzar hacia la formación de competencias más complejas a través de la sistematización de conceptos, procedimientos y valores, enfatizando la comprensión de procesos globales que afectan al mundo contemporáneo, así como la reflexión acerca de los principios y consecuencias éticas de las acciones humanas.

- Proporcionar el conocimiento social suficiente para desenvolverse como ciudadano crítico, responsable, solidario y respetuoso del orden institucional y de la vida democrática y capaz de participar gozosamente en la producción de bienes materiales y en la creación de bienes culturales.

- Ampliar los espacios para el afianzamiento de la autonomía intelectual, social y moral.

- Contribuir al fortalecimiento de la identidad nacional, entendida como unidad en la diversidad, en el contexto latinoamericano y mundial, reconociendo y valorando el patrimonio cultural de la localidad, de la provincia y del país.

- Ampliar el conocimiento y respeto de sí mismo y de los demás en orden a la construcción del propio proyecto de vida desde una dimensión trascendente de su existencia.

La estructura curricular de Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2

	NIVEL INICIAL (SALA DE 5 AÑOS)	EGB 1	EGB 2	
ESPACIOS CURRICULARES COMUNES	LENGUA	LENGUA	LENGUA	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA
	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	MATEMÁTICA	
	CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE	CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE	CIENCIAS SOCIALES	
			CIENCIAS NATURALES	
			TECNOLOGÍA	
	ED. FÍSICA	ED. FÍSICA	ED. FÍSICA	
ED. ARTÍSTICA	ED. ARTÍSTICA	ED. ARTÍSTICA		
Espacio Curricular Diversificado	Educación Compensatoria y Optimizadora (Espacio Abierto)	Educación Compensatoria y Optimizadora (Espacio Abierto)	Educación Compensatoria y Optimizadora (Espacio Abierto)	
Formación Ética y Ciudadana				

La estructura curricular resulta de la organización que adoptan los contenidos seleccionados para los distintos niveles y ciclos, atendiendo a diversos criterios, a las funciones pedagógicas de cada uno y a las características del sujeto que aprende. Se cristaliza en un formato que puede leerse como el mapa curricular de formación sistemática para un determinado tramo de la escolaridad.

La estructura curricular adoptada contiene espacios curriculares comunes y diversificados. Los primeros organizan los contenidos cuya apropiación se propone para todos los alumnos. Los segundos están destinados a los proyectos institucionales orientados a compensar, optimizar y enriquecer la propuesta educativa.

Para el Nivel Inicial (sala de 5 años) y el Primer Ciclo de la E.G.B., se adopta la misma estructura curricular para favorecer la continuidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención a las desigualdades iniciales y el logro de los saberes comprometidos en los cuatro primeros años de la escolaridad obligatoria.

En el Segundo Ciclo de la E.G.B., las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y la Tecnología se constituyen en áreas con espacio curricular propio.

En los tres ciclos referidos, la Formación Ética y Ciudadana mantiene el carácter de contenido transversal.

Esta presentación no propicia un abordaje fragmentado de los contenidos transversales, ni una organización que se exprese en un «horario mosaico» y permite en el segundo nivel de especificación el desarrollo de los contenidos, la formulación de las expectativas de logros y de los aprendizajes para la acreditación de un modo sistemático, habilitando (en el tercer nivel de especificación) a los equipos docentes a adoptar diversas formas de organización pedagógica y variadas estrategias didácticas para su instrumentación.

En el Nivel Inicial y en el Primer Ciclo se privilegiará una perspectiva integradora que no excluya los momentos específicos para el abordaje sistemático de determinados contenidos. La distribución de la carga horaria anual tendrá en cuenta el peso de las distintas áreas de acuerdo con las expectativas de logros y los aprendizajes fundamentales que se deben garantizar. Las áreas Lengua y Matemática adoptarán mayor carga horaria ya que el aprendizaje de sus contenidos condiciona las posibilidades de continuar aprendiendo.

En los primeros años de la escolaridad obligatoria el clima, las estrategias y recursos de las áreas Educación Artística y Educación Física deben estar presentes más allá de sus tiempos específicos. Del mismo modo el área Conocimiento del Ambiente, además de atender a sus propios contenidos, genera oportunidades y situaciones significativas para los aprendizajes de otras áreas.

En el Segundo Ciclo de la EGB la distribución de la carga horaria debe atender a los distintos espacios curriculares y a las funciones del ciclo, manteniéndose una mayor asignación de tiempo para Lengua y Matemática. Para el desarrollo de los contenidos de Tecnología se propone abordarlos a través de proyectos tecnológicos en tiempos intensivos.

Las expectativas de logros y la organización por ejes de cada área para Nivel Inicial, EGB 1 y EGB 2

En el tercer capítulo del presente documento se define en qué consisten las expectativas de logros y los aprendizajes acreditables y se explicitan las expectativas de logros de cada nivel, ciclo y año por áreas.

A continuación se presentan una síntesis de las expectativas de logros y los ejes de cada área curricular para Nivel Inicial, EGB1 y EGB2.

NIVEL INICIAL (sala de 5 años)		
Síntesis de las expectativas de logros	Áreas de conocimiento	Ejes de cada área
<ul style="list-style-type: none"> • Resolver situaciones comunicativas que impliquen desarrollar la lengua oral, participando en conversaciones grupales y acrecentando el vocabulario, explorar la lengua escrita, reconociendo sus usos o funciones, e iniciarse en el aprendizaje del sistema alfabético de escritura. 	LENGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oral • Comunicación escrita • Reflexión sobre el lenguaje • Literatura
<ul style="list-style-type: none"> • Resolver problemas que impliquen las funciones y los usos de los primeros números naturales, las relaciones espaciales, la representación y la construcción de formas geométricas y el uso del lenguaje oral y gráfico para expresar conceptos, procedimientos matemáticos y estrategias personales de resolución. 	MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Los números, sus relaciones y aplicaciones (Actividades numéricas) • El razonamiento, la comunicación y los problemas (Actividades lógicas y de la comunicación) • Nociones espacio - geométricas (Actividades geométricas)
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciarse en el conocimiento del ambiente, partiendo de sus propias percepciones, vivencias y represen- 	CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento de sí mismo y su relación con el ambiente • El ambiente natural y social: sus interacciones

<p>taciones para relativizar sus ideas previas y aproximarse a la observación sistemática de la realidad natural, social y artificial.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • El paso del tiempo: cambios y transformaciones del ambiente • Proyectos tecnológicos : las estructuras y sus funciones, las máquinas y su funcionamiento, los procesos y sus pasos, la tecnología y su contexto
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las posibilidades y las limitaciones estructurales y funcionales del propio cuerpo, en forma global y segmentaria, orientándose en el espacio y utilizando sus capacidades cognitivas, motrices y afectivas, para resolver satisfactoriamente situaciones problema en juegos referidas al cuidado de sí mismo y del entorno natural. 	<p>EDUCACIÓN FÍSICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación perceptivo- motriz y desarrollo de la habilidad motora • Formación física y calidad de vida • Formación lúdico- deportiva y ser con los demás
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar su identidad personal expresándose con lenguajes artísticos desde sus propios afectos, sensaciones, fantasías y pensamientos, para autoafirmarse y establecer una relación enriquecedora, curiosa y creativa, con los demás y con el entorno. 	<p>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La exploración senso - perceptiva • La producción: expresión - comunicación • La apreciación de referentes cercanos y lejanos • La integración de lenguajes estético - expresivos
<ul style="list-style-type: none"> • Iniciarse en el reconocimiento de lo que es beneficioso para la vida, la salud y la belleza en su propia persona, en la de los demás y en la naturaleza. 	<p>FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Persona • Valores • Normas

PRIMER CICLO DE LA EGB

Síntesis de las expectativas de logros	Áreas de conocimiento	Ejes de cada área
<ul style="list-style-type: none"> • Participar adecuadamente en conversaciones informales breves ajustándolas a normas convencionales, comprender, retener y comunicar información relevante de textos orales y escritos y escribir textos sencillos, adecuándose a las convenciones propias de nuestro idioma. 	LENGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oral • Comunicación escrita • Reflexión sobre el lenguaje • Literatura
<ul style="list-style-type: none"> • Resolver problemas que impliquen las funciones, los usos y las designaciones de los números naturales, los cálculos básicos, las relaciones espaciales, la representación y la construcción de formas geométricas y el uso del lenguaje oral y gráfico para expresar conceptos, procedimientos matemáticos y estrategias personales de resolución. 	MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Los números, sus relaciones y aplicaciones (Actividades numéricas) • El razonamiento, la comunicación y los problemas (Actividades lógicas y de la comunicación) • Nociones espacio-geométricas (Actividades geométricas)
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades de observación, indagación y registro de los fenómenos del ambiente natural, social y artificial, construyendo nociones básicas que le permitan ordenar y sistematizar la información y adoptar actitudes de curiosidad y flexibilidad frente al conocimiento del ambiente natural, social y artificial. 	CONOCIMIENTO DEL AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • El conocimiento de sí mismo y su relación con el ambiente • El ambiente natural y social: sus interacciones • El paso del tiempo: cambios y transformaciones del ambiente • Proyectos tecnológicos: las estructuras y sus funciones, las máquinas y su funcionamiento, los procesos y sus pasos, la tecnología y su contexto

<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar y adecuar eficazmente su capacidad de movimiento y esquemas posturales básicos a los requerimientos de actividades motrices variadas empleando estrategias de acción, en juegos reglados, codificados y de roles que tengan en cuenta intereses propios y del grupo. 	EDUCACIÓN FÍSICA	<ul style="list-style-type: none"> • Formación perceptivo-motriz y desarrollo de la habilidad motora • Formación física y calidad de vida • Formación lúdico - deportiva y ser con los demás
<ul style="list-style-type: none"> • Producir y apreciar sencillos mensajes estéticos expresivos y artísticos desde los diferentes lenguajes artísticos, como un modo de conocerse, autoafirmarse, socializarse y desarrollar el pensamiento creativo. 	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	<ul style="list-style-type: none"> • La exploración senso - perceptiva • La producción : expresión - comunicación • La apreciación de referentes cercanos y lejanos • La integración de lenguajes artísticos
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr el autorreconocimiento y la autoestima en vistas de la autorregulación y la convivencia. Iniciarse en el reconocimiento de reglas e identificar el diálogo como manera de resolver conflictos respetando las diferencias. 	FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> • Persona • Valores • Normas

SEGUNDO CICLO DE LA EGB

Síntesis de las expectativas de logros	Áreas de conocimiento	Ejes de cada área
<ul style="list-style-type: none"> • Participar adecuadamente en conversaciones formales, comprender, retener y comunicar información relevante de comunicaciones orales sobre temas de estudio, exponer sobre un tema conocido con claridad y precisión, comprender de manera autónoma textos expositivos y escribir textos de uso social y escolar con claridad, precisión y corrección, adecuándose al formato correspondiente, al propósito y al destinatario. 	LENGUA	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oral • Comunicación escrita • Reflexión sobre el lenguaje • Literatura
<ul style="list-style-type: none"> • Resolver y proponer problemas que impliquen números naturales, decimales y fraccionarios positivos, sus cálculos, sus propiedades, sus transformaciones por movimientos de figuras geométricas, magnitudes geométricas y su medición, relaciones de proporcionalidad, tratamiento de la información y el uso del lenguaje oral, gráfico, escrito y simbólico para expresar y analizar conceptos, procedimientos matemáticos y estrategias personales de resolución. 	MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Los números, sus relaciones y aplicaciones (Actividades numéricas) • El razonamiento, la comunicación y los problemas (Actividades lógicas y de la comunicación) • Nociones espacio-geométricas (Actividades geométricas)
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad social, apropiándose de conceptos y procesos básicos que le permitan iniciarse en la comprensión de los proce- 	CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> • Las sociedades y los espacios geográficos • Las sociedades a través del tiempo. Cambios y continuidades • Las sociedades y sus formas de organización

<p>sos sociales, comenzar a reconocer la doble dimensión temporal y espacial de los mismos, adquiriendo capacidades reflexivas frente al conocimiento social de actitudes de flexibilidad, respeto y valoración ante la diversidad socio-cultural y los legados históricos.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y profundizar el conocimiento del mundo natural, apropiándose de conceptos y procesos básicos que le permitan reconocer y analizar algunos cambios e interacciones que explican su dinámica, para pensar de manera lógica y sistemática sobre los hechos cotidianos e iniciarse en la reflexión sobre soluciones creativas y responsables para preservar el ambiente. 	<p>CIENCIAS NATURALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El organismo humano y salud • Los seres vivos y su relación con el medio físico • La materia, la energía y sus cambios • La tierra y el espacio exterior
<ul style="list-style-type: none"> • Proponer soluciones tecnológicas mediante la producción de tecnología de mediana complejidad, evaluando las ventajas y desventajas del uso de determinados productos en el hogar, en la escuela y en la región 	<p>TECNOLOGÍA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las estructuras: su función • Las máquinas: su funcionamiento • Los procesos: sus pasos • La tecnología: su contexto
<ul style="list-style-type: none"> • Combinar habilidades motoras básicas con las específicas, creando nuevos esquemas tácticos y estrategias de comunicación y contracomunicación motriz, propias de los juegos deportivos, acordando y 	<p>EDUCACIÓN FÍSICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación perceptivo-motriz y desarrollo de la habilidad motora • Formación física y calidad de vida • Formación lúdico - deportiva y ser con los demás